

ANEXO 6 DE LOS TdR CONVOCATORIA 52 DEL SGR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

ANEXO 6. DEFINICIONES

A

Agroalimentario: Comprende el recorrido de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa, incluyendo cultivo, cosecha, elaboración, transporte, consumo y eliminación. Engloba también productos no alimentarios (actividad forestal, biomasa, fibras) y a todas las personas y actividades que permiten que estos lleguen al consumidor.¹

Alimentos y bebidas funcionales: Productos que poseen componentes bioactivos con efectos preventivos o curativos en la salud humana, más allá de su valor nutricional. Incluyen antioxidantes, probióticos, omega-3, entre otros.

Alianza: Unión entre dos o más organizaciones para alcanzar objetivos que no lograrían individualmente, compartiendo responsabilidades, riesgos y recursos. Permite realizar actividades conjuntas en I+D, producción y mercadeo.

B

Biodiversidad: variedad de vida en la tierra que incluye la diversidad de especies, ecosistemas y las variaciones genéticas dentro de las especies. La biodiversidad posee un valor intrínseco independiente de las necesidades de los seres humanos y constituye el sustento de la mayoría de las actividades humanas.

Bioeconomía: se define como la “producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible” (Global Bioeconomy Summit, 2018).

Bioinsumos: productos utilizados en la agricultura, derivados de fuentes naturales o biológicas, que incluyen semillas, fertilizantes orgánicos, biopesticidas y bioestimulantes,

¹ Informe 42° período de sesiones Organización de Las Naciones Unidas, mayo de 2021. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c471980f-03ca-4988-89ba-ddda9a827b2e/content>

ANEXO 6 DE LOS TdR CONVOCATORIA 52 DEL SGR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y reduciendo la dependencia de químicos sintéticos.

C

Contrapartida: Aporte en efectivo o especie de la entidad ejecutora para el desarrollo del proyecto.

Contrapartida en especie: Recursos que no implican un desembolso de dinero por parte de las entidades participantes. Si implica gasto de dinero, se considera contrapartida en dinero.

D

Desarrollo Tecnológico: Aplicación de resultados de investigación o conocimiento científico para fabricar nuevos materiales o diseñar nuevos procesos y servicios. Incluye prototipos no comercializables y proyectos piloto.

E

Empresas formalmente constituidas (Persona Jurídica): Actividad económica organizada para la producción, transformación o prestación de servicios.

Enfoque territorial: Comprensión de las configuraciones particulares de los territorios (ecología, cultura, institucionalidad) para crear políticas de CTI pertinentes.

G

Gestión del suelo²: Se refiere al uso apropiado de los recursos de la tierra, incluidos los suelos, el agua, los animales y las plantas, que permite maximizar sus beneficios económicos y sociales para la producción de bienes que satisfagan las necesidades humanas cambiantes, al mismo tiempo que se asegura el potencial productivo a largo plazo de estos recursos y el mantenimiento de sus funciones medioambientales.

I

Innovación: Introducción de un producto, proceso o método organizativo nuevo o significativamente mejorado en las prácticas de una empresa o sus relaciones exteriores.

² ⁶ <https://www.fao.org/land-water/land/sustainable-land-management/en/>

ANEXO 6 DE LOS TdR CONVOCATORIA 52 DEL SGR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

P

Prototipo: Un prototipo es un modelo original construido, que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto. Por ejemplo, si se está desarrollando una bomba para líquidos corrosivos, se precisan varios prototipos para hacer ensayos de envejecimiento acelerado con diferentes productos químicos. Este proceso cuenta con un período de prueba, así, si los resultados de los ensayos del prototipo no son satisfactorios, estos resultados se pueden utilizar en nuevos trabajos de desarrollo de la bomba. Una vez realizadas todas las modificaciones necesarias en el (los) prototipo(s) y efectuados satisfactoriamente todos los ensayos pertinentes, se considera que la fase de I+D ha concluido. La construcción de varias copias de un prototipo para hacer frente a las necesidades comerciales, militares o médicas, una vez ensayado con éxito el prototipo original, no constituye parte de dicha fase, incluso aunque esta actividad sea llevada a cabo por el personal experto en I+D³.

S

Spin-Off⁴: Empresas basadas en conocimientos, sobre todo aquellos protegidos por derechos de Propiedad Intelectual, gestados en el ámbito de las IES, resultado de actividades de investigación y desarrollo realizadas bajo su respaldo, en sus laboratorios e instalaciones, o por investigadores a ellas vinculados, entre otras formas.

V

Validación comercial: Consiste en la realización de una mejora y/o escalamiento del prototipo inicial de la tecnología, para someterlo a pruebas en un contexto real de operación comercial. Adicionalmente, se realizan todas las actividades requeridas para lograr la puesta en mercado del producto.

Validación Pre-comercial: Consiste en la construcción de un prototipo funcional del producto, evaluado en condiciones reales de operación a escala piloto. Adicionalmente, se logra la validación por parte de usuarios o clientes finales, sobre los que se realizan pruebas suficientes para verificar los beneficios y aspectos a mejorar del producto o sus aplicaciones derivadas, de tal forma que pueda lograrse su efectivo ingreso al mercado.

³ Tomado del anexo 1 convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2024. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf

⁴ <https://minciencias.gov.co/normatividad/ley-1838-2017>